EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE TURBACO BOLÍVAR

DEJA CONSTANCIA

Que de acuerdo a la documentación presentada por el señor **CLEIBER WILLIAM PADILLA,** en su calidad de representante legal del **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TURBACO,** entidad sin ánimo de lucro, identificada con NIT 900345495-8, con su propuesta, para la celebración de un contrato cuyo objeto es: ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION, PARA LLEVAR A CABO ACTIVIDADES DE PRESTACION DEL SERVICIO PÚBLICO ESENCIAL DE GESTION INTEGRAL DEL RIESGO CONTRA INCENDIOS, LOS PREPARATIVOS Y ATENCION DE RESCATES EN TODAS SUS MODALIDADES Y LA ATENCION DE INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS EN EL MUNICIPIO DE TURBACO BOLIVAR"*** se acreditan los requisitos de capacidad jurídica, experiencia e idoneidad del proponente,, que se requieren para la celebración del citado contrato y la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en el estudio previo que soporta dicha contratación, lo cual ha sido verificado así:

Capacidad jurídica, experiencia e idoneidad: **CUMPLE**

Se verificó la siguiente documentación e información aportada por el oferente con su oferta:

- Oferta de servicios debidamente firmada, con la manifestación expresa de que el oferente conoce y acepta las condiciones para la contratación; que no está incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad o prohibición legal o constitucional y que se compromete a firmar el contrato en caso de que le sea adjudicado.
- Resolución de creación del Cuerpo de Bomberos Voluntariado de Turbaco
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica oferente, según el caso.
- Copia del RUT
- Adjuntar certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica oferente, según el caso
- Certificación de reporte de no estar incluido en el Boletín de Responsables fiscales de la Contraloría General de la República, de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica oferente, según el caso.
- Certificado de Antecedentes judiciales, de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica oferente, según el caso.
- Certificación del Registro Nacional de Medidas Correctivas, de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica oferente, según el caso
- Documentos que acrediten que el oferente está al día con el pago de aportes a Seguridad Social y parafiscales; esto último si a ello hay lugar.
- Documentos que acreditan la capacidad jurídica, experiencia e idoneidad para la ejecución del objeto del contrato.
 - ◊ Contrato de prestación de servicios 241 – 2021 suscrito con el Municipio de Turbaco.
 - ◊ Contrato de prestación de servicios 194 – 2020 suscrito con el Municipio de Turbaco.
 - ◊ Convenio de Asociación Nº CONV ESAL 002-2019 del 13 de febrero de 2019, suscrito con el Municipio de Turbaco.

Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolívar
contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
+(57) 5 643 6408
Fax: +(57) 5 643 6408
Código Postal: 131001

◊ Convenio de Asociación Nº CONV ESAL 003-2018 del 15 de febrero de 2018 suscrito con el Municipio de Turbaco

Turbaco – Bolívar _____ (___) de enero de dos mil veintidós (2022).

JULIO JOSE CAMARGO ARRIETA.
Secretario de Gobierno
Municipio de Turbaco Bolívar

Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolivar
contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
+(57) 5 643 6408
Fax: +(57) 5 643 6408
Código Postal: 131001